



Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN

ABRIL 2017



*Ciudad
de Progreso*

Manual de Organización DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN

Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115

AUTORIZACIONES	
Alejandro Cañedo Priesca  Secretario de Turismo	Fabián Valdivia Pérez  Director de Promoción
Gabriela Santillana García  Jefa de Departamento de Productos Turísticos	Leticia Lorenzo Zamudio  Contralora Municipal

Aprobado el once de abril de dos mil diecisiete con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 16 fracción XXI, 18 fracción IX, 20 fracción X y 21 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico – Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Organigrama General	9
VI.	Descripción de la Dirección de Promoción	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	10
	Descripción del Puesto	11
	Especificaciones de Puesto	11
	Descripción Específica de Funciones	12
VII.	Descripción del Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos	13
	Organigrama de Puestos	13
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	14
	Especificaciones de Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	15
VIII.	Descripción del Departamento de Promoción Gastronómica	16
	Organigrama de Puestos	16
	Objetivo General	16
	Descripción del Puesto	17
	Especificaciones de Puesto	17
	Descripción Específica de Funciones	17
IX.	Directorio	19

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como responsable de ejecutar las acciones necesarias para posicionar al Municipio como Ciudad Patrimonio de la Humanidad más importante de México, con bases a los planes y programas del Gobierno Municipal en relación con el Estatal y Federal, pretende mediante la difusión del patrimonio y actividades culturales, generar productos turísticos que incrementen el número de visitantes nacionales y extranjeros.

De igual manera, esta Dependencia busca el desarrollo de planes y proyectos que Vinculen a la Sociedad, el Gobierno y la Industria Privada, para el rescate de riquezas culturales e históricas de la Ciudad, la conservación de las existentes y la proyección de áreas naturales a través de la creación de nuevos atractivos que generen un desarrollo sustentable que repercuta en la creación de nuevas fuentes de empleos y el crecimiento económico del Municipio.

Derivado de lo anterior, se elabora este Manual de Organización con el objeto fundamental de crear una fuente de información actualizada, con una visión clara de la estructura orgánica y operacional de la Secretaría de Turismo, que permita tanto al personal de nuevo ingreso como al que ya se encuentra laborando, conocer de manera específica sus funciones de acuerdo al Reglamento Interior que la rige, al igual que a particulares que se encuentren interesados en ello.

Para tal efecto, este manual comprende el marco jurídico-administrativo que le sirve de sustento, la misión, visión y políticas de calidad que la tutelan, la estructura orgánica y organigrama que la comprende, la descripción de los puestos y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integran para su óptimo funcionamiento.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 24 de febrero de 2017
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Diario Oficial de la Federación, 04 de mayo de 2015
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
Diario Oficial, 26 de enero de 2017
- **Ley General de Turismo**
Diario Oficial de la Federación, 17 de junio de 2009
Última reforma publicada en el D.O.F. el 17 de diciembre de 2015
- **Reglamento de la Ley General de Turismo**
Diario Oficial de la Federación, 06 de julio de 2015

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O.E. el 27 de enero de 2017
- **Ley de Turismo del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2010
Última reforma publicada en el P.O.E. el 13 de marzo del 2015
- **Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 2011
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O.E. el 11 de febrero de 2015
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal.**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última Reforma en el P.O.E. el 30 de diciembre de 2016

- **Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 11 de diciembre de 2013

- **Ley de Protección de Datos en Posesión del Sujeto Obligado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 15 de febrero de 2017

- **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017**
Periódico Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2016

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo**
Periódico Oficial del Estado, 05 de octubre de 2016

- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de noviembre de 2013

- **Normatividad Presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018**
Fecha de elaboración: 15 de febrero de 2017

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Ser la Dependencia que posicione a la capital como Ciudad Patrimonio de la Humanidad más importante de México, con acciones de promoción y atención en beneficio de las y los ciudadanos y visitantes.

VISIÓN

Posicionar a la Ciudad de Puebla como destino de referencia turístico consolidado, poniendo en valor el patrimonio tangible e intangible, vinculando a la sociedad, el gobierno y la industria privada en la creación de valor.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Eficiencia: Las acciones y programas impulsados que se mantendrán en permanente actualización, a efecto de atender adecuadamente las necesidades del sector y de anticipar cualquier situación que pudiera mermar el crecimiento turístico.

Transparencia y rendición de cuentas: Los recursos públicos se destinarán responsablemente en favor de la promoción y de la actividad turística en la ciudad de Puebla, así como para la plena publicidad de los resultados obtenidos.

Atención: Entendida como cortesía, urbanidad, demostración de respeto u obsequio a los turistas nacionales y extranjeros.

Respeto: Reconocer y valorar a las personas con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.

Apertura: Promover la escucha activa, considerando a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.

Participación: Creer en el diálogo como única forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Dirección de Promoción	No. De Plazas	
		B	C
VII	Director/a		1
XIII	Analista B		1
	Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos		
IX	Jefe/a de Departamento		1
	Departamento de Promoción Gastronómica		
IX	Jefe/a de Departamento (Vacante)		1

B: Base

C: Confianza

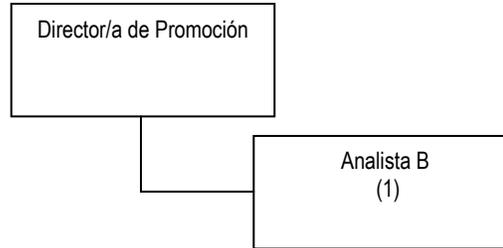
V. ORGANIGRAMA GENERAL



 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN

Organigrama de la Dirección de Promoción



Objetivo General

Diseñar programas, estrategias y acciones para propiciar que la Ciudad de Puebla sea el destino turístico de Cultura de referencia, con campañas de difusión que hagan más atractivos el patrimonio material e inmaterial que se ostenta por denominación y generar mecanismos para la obtención de recursos que permitan desarrollar nuevos productos turísticos.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Director/a de Promoción
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Turismo
Área de adscripción:	Dirección de Promoción
A quien reporta:	Secretario/a de Turismo
A quien supervisa:	Jefe/a de Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos Jefe/a de Departamento de Promoción Gastronómica Analista B (1)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura en áreas económico-administrativas como Administración Turística, Administración de Empresas, Historia, Sociología o Ciencias exactas.
Conocimientos:	Turismo, gestión turística y cultural, historia, administración turística, administración pública municipal, estatal, marco normativo vigente; patrimonio tangible e intangible, comunicación, marketing enfocado al turismo y patrimonio, relaciones públicas, tecnologías de la información, redes sociales.
Habilidades:	Planeación, vinculación con el medio cultural, gestión pública cultural, negociación, liderazgo, creatividad, solución de conflictos y capacidad de negociación.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer al Secretario/a las campañas de promoción turística, así como programas, estrategias y acciones relativas al desarrollo de productos turísticos que difundan al Municipio en el ámbito nacional e internacional. 2. Promocionar todas las denominaciones de la UNESCO que tiene la Ciudad de Puebla y eventos gastronómicos. 3. Difundir e impulsar el turismo gastronómico. 4. Participar en ferias, eventos, convenciones, congresos y demás eventos gastronómicos. 5. Dar a conocer a los habitantes del Municipio y turismo en general los programas y proyectos turísticos del Municipio. 6. Participar en ferias especializadas de promoción turística con apoyo de las Unidades

Administrativas.

7. Coordinar las acciones necesarias para la promoción y difusión de la gastronomía poblana.
8. Organizar con la Dependencia competente ruedas de prensa de la Secretaría.
9. Desarrollar y validar los materiales editoriales de promoción turística que tengan como finalidad la difusión nacional e internacional de la Ciudad de Puebla.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

VII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS

Organigrama de Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos

Jefe/a de Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos
--

Objetivo General

Propiciar la participación de organismos públicos y privados nacionales o internacionales para la obtención de recursos que permitan la generación de productos turísticos para mayor afluencia del turismo en la Ciudad.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Turismo
Área de adscripción:	Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos
A quien reporta:	Director/a de Promoción
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Turística, Historia, Arquitectura, Antropología, Filosofía; preferentemente titulado.
Conocimientos:	Turismo, gestión turística y cultural, historia, administración turística, administración pública municipal y estatal; marco normativo vigente; patrimonio tangible e intangible, comunicación, marketing enfocado al turismo y patrimonio, relaciones públicas, tecnologías de la información, manejo de programas de diseño, nociones de arquitectura.
Habilidades:	Planeación, vinculación con el medio cultural, gestión pública cultural, negociación, liderazgo, creatividad, solución de conflictos y capacidad de negociación, facilidad de palabra.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar campañas de difusión para promover el desarrollo turístico del Municipio. 2. Diseñar los programas y campañas de difusión de la marca turística y demás análogos del Municipio. 3. Generar productos turísticos a fin de incentivar la afluencia de turismo en el Municipio. 4. Desarrollar circuitos o rutas temáticas en materia de turismo para visitantes nacionales e internacionales. 5. Crear los mecanismos que fomenten el turismo cultural y las denominaciones que en materia patrimonial tiene el Municipio. 6. Elaborar materiales editoriales de promoción turística que tengan como finalidad la difusión nacional e internacional del Municipio.

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

7. Trabajar en coordinación con la Dependencia competente para el desarrollo de las ruedas de prensa de la Secretaría.
8. Diseñar y poner a consideración de su superior jerárquico las estrategias para la obtención de recursos con Entidades u organismos públicos o privados nacionales e internacionales para el desarrollo de programas en materia desarrollo de productos turísticos, y en su caso ejecutarlas.
9. Ejecutar las acciones necesarias para el estudio, acercamiento y difusión del patrimonio, memoria y gastronomía tangible e intangible del Municipio.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICA

Organigrama de Departamento de Promoción Gastronómica

Jefa/e de Departamento de Promoción Gastronómica
--

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

Objetivo General

Promover y difundir la gastronomía poblana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a través de programas que involucren al sector a fin de fortalecerla, así como para la creación de nuevos productos culinarios que amplíe la oferta turística.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Promoción Gastronómica
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Turismo
Área de adscripción:	Departamento de Promoción Gastronómica

 SECRETARÍA DE TURISMO	Manual de Organización de la Dirección de Promoción	Clave: MPUE1418/MO/ST022/DP115
		Fecha de elaboración: 11/04/2017
		Núm. de Revisión: 01

A quien reporta:	Director/a de Promoción
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en áreas económico administrativas o ciencias sociales, gastronomía, preferentemente Titulado.
Conocimientos:	Amplio conocimiento en turismo, gestión turística y cultural, historia, administración turística, administración pública municipal, estatal, marco jurídico normativo vigente, patrimonio tangible e intangible, comunicación, marketing, relaciones públicas, tecnologías de la información, diseños de rutas gastronómicas, historia.
Habilidades:	Planeación, vinculación con el medio cultural, gestión pública cultural, negociación, marketing enfocado al turismo y patrimonio, liderazgo, creatividad, decisiones, solución de conflictos y capacidad de negociación, facilidad de palabra.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y difundir la declaratoria de la UNESCO sobre la gastronomía poblana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. 2. Gestionar recursos públicos y privados para la creación de nuevos productos gastronómicos con la finalidad de poner en valor la Gastronomía Poblana. 3. Fortalecer la cadena de valor gastronómica del Municipio, con énfasis en recursos, productos y cocinas locales. 4. Promover la asociación de productores locales para satisfacer la demanda de insumos y generar economías de escala. 5. Promover la comercialización de la gastronomía poblana para que den a conocer sus productos a través de las redes sociales y página oficial de la Secretaría. 6. Coordinarse con el Departamento de Atención al visitante de para impartir y difundir capacitaciones sobre la gastronomía poblana a los prestadores de servicios gastronómicos para que permitan fortalecer las capacidades locales en el desarrollo de su sector turístico. 7. Difundir certificaciones de calidad y capacitación en producción, almacenamiento y manejo de alimentos.

8. Crear marcas y sellos de calidad gastronómica.
9. Generar un padrón gastronómico poblano.
10. Promocionar foros, festivales gastronómicos, mercados populares, concursos, zonas históricas y demás eventos gastronómicos como atractivos turísticos.
11. Diseñar rutas gastronómicas en mercados potenciales.
12. Generar acciones que promuevan, difundan e impulsen la cocina tradicional y moderna del Municipio.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

IX. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Promoción Reforma 113, cuarto piso, Col.	Fabián Valdivia Pérez	fabian.valdivia@pueblacapital.gob.mx	309-46-00 Ext. 5985



SECRETARÍA
DE TURISMO

**Manual de Organización de
la Dirección de Promoción**

Clave: **MPUE1418/MO/ST022/DP115**

Fecha de elaboración: **11/04/2017**

Núm. de Revisión: **01**

Centro			
Departamento de Promoción Gastronómica Reforma 113, cuarto piso, Col. Centro	Por Asignar	Por asignar	
Departamento de Desarrollo de Productos Turísticos Reforma 113, cuarto piso, Col. Centro	Gabriela Santillana García	Gabriela.santillana@pueblacapital.gob.mx	309-46-00 Ext. 5983